

El consentimiento informado en la atención de los enfermos vasculares

The informed consent in the health care of the vascular patients

El consentimiento informado, imprescindible para la ejecución de un proyecto de investigación médica, es obligatorio antes del inicio de la recolección de los datos, así está reglamentado a nivel nacional e internacional por las instituciones que rigen estas actividades.

Desafortunadamente su nivel en el área clínica no está tan definido, pues cada uno interpreta el alcance del mismo de forma muy personal y no siempre se llega al deseable nivel de consentimiento educado, que es al que aspiramos.

El sostenido avance del conocimiento etiopatogénico, las novedosas acciones terapéuticas y los procedimientos quirúrgicos actuales, no pueden distanciarse de la razón de ser de la práctica médica, cuya esencia es curar o al menos aliviar al que sufre una enfermedad.

La especialidad de angiología y cirugía vascular atiende varias enfermedades de curso crónico o recidivante que nos llevan a tener una prolongada relación con los pacientes y está bien claro que ganar la confianza de una persona, para que acepte nuestras funciones y su alcance varía mucho desde la mínima relación que se establece con un paciente joven afectado de várices no complicadas, a la que debemos tener con un diabético complicado o un arteriópata que puede ser amputado o incluso morir a causa de su enfermedad o comorbilidades.

El formalismo más descarnado resume el consentimiento informado como el simple llenado de un modelo impreso y su firma, sin tener en cuenta que es más que eso, es el proceso de interacción con el enfermo y su familia en el cual es imprescindible ganar la confianza de ellos, por cuanto la evolución de la enfermedad puede tener implicaciones para el resto de la familia, especialmente en el caso de los amputados de miembros inferiores.

Maimónides, Galeno, Aretius de Capadocia y otros íconos de la medicina universal fueron exitosos por su desempeño cuando no existía la moderna tecnología porque supieron ganar la confianza de sus pacientes.

El perfeccionamiento a que aspiramos, pasa necesariamente por una visión bioética actualizada del ejercicio de nuestra profesión. Los encargados de formar las nuevas generaciones debemos inculcarle a los educandos de forma explícita y con el ejemplo personal, tanto la ciencia, como la conducta ética, por lo que el consentimiento informado tiene que ser un pilar de la bioética en el Siglo XXI.

Dr. Carlos Alberto del Risco Turiño*
Profesor Auxiliar y Consultante
Máster en Humanidades Médicas
Hospital Universitario "Manuel Ascunce Domenech"
Camagüey, Cuba.

*cdelrisco.cmw@infomed.sld.cu